



INFORME SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez con el atento informe que, se recibieron memoriales. Bucaramanga, 15 de diciembre del 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, quince (15) de diciembre del dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	VICTOR HUGO BALAGUERA REYES
DEMANDADOS:	ELIZABETH MEDINA GOMEZ DANIEL ANDRES MENDEZ MEDINA
RADICADO:	680014189001-2020-00100-00
PROVIDENCIA	AUTO INTERLOCUTORIO N° 0770
DECISIÓN:	TIENE EN CUENTA ABONO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Revisadas las diligencias, se tiene que mediante memorial allegado vía digital el 13 de diciembre del 2021, el mandatario de la parte actora reporta al despacho un abono con cargo a la obligación perseguida en este asunto.

Frente al particular, el despacho tendrá en cuenta el pago reportado, así:

FECHA DEL ABONO	No RECIBO	VALOR
06/11/2021	9860	\$300.000
TOTAL	-	\$300.000

NOTIFÍQUESE,

ALEJANDRO HERNÁN SAMACÁ VARGAS

JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRÓNICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 049** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **16 de diciembre del 2021**
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:

Alejandro Hernan Samaca Vargas
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **74840efe0de9b6f33e1d055d17744c088ebd1f76bf94a112a617f19308905ac5**

Documento generado en 15/12/2021 03:00:11 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>